



Ayuntamiento de Espera (Cádiz).

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA. (Documentos originales y/o fotocopia para su cotejo):

- Solicitud , según modelo oficial, debidamente cumplimentado.
- D.N.I, de los miembros de la unidad familiar que lo posean.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Libro de familia.
- Tarjeta de desempleo de los mayores de 16 años.
- Justificante y/o certificaciones, referida a todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, que reflejen su situación sobre ingresos, deudas, préstamos, y saldo, en cada una de las entidades bancarias existentes en la localidad. En caso de no tener cuenta abierta justificante que lo acredite.
- Justificante de los ingresos económicos actuales de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años: Pensiones, nóminas, certificado del INEM-SAE, etc., o cualquier otro documento que acredite los ingresos de la persona o unidad familiar.
- Certificado del INEM / S.A.E, donde conste que están desempleados/as y si perciben o no prestaciones de todos lo miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificado de Vida Laboral.
- En caso de separación o divorcio: sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador en el conste la cuantía de la manutención
- Certificado de minusvalía y/o informes médicos si procede.
- Contrato de alquiler de la vivienda, justificante de pago o deuda.
- Certificado de escolarización y asistencia regular a clase expedido por la dirección del Centro Educativo.
- Otros documentos que estimen oportunos.